



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que por intermedio de los organismos que correspondan, informe a ésta Honorable Cámara, las siguientes cuestiones vinculadas con el medio ambiente:

- A) Informe si es que existe al día de la fecha por parte de los organismos competentes algún estudio en curso o por realizarse sobre el estado de las aguas de los ríos Paraná, San Lorenzo, Saladillo, Pavón y Paraguay a fin de determinar la presencia de agentes contaminantes como el Glifosato y/o algún tipo de metales pesados, como así también con motivo de determinar la repentina aparición de centenares de peces muertos en los mencionados caudales de agua. En caso afirmativo detalle resultados y conclusiones de los mismos.

- B) Informe las medidas y políticas públicas existentes adoptadas con respecto a la regulación y utilización de herbicidas o pesticidas como el glifosato en plantaciones de la república Argentina y los efectos de impacto ambiental en ríos, arroyos, lagos y lagunas luego de su desecho.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Si actualmente existen controles ambientales y sanciones que se hayan implementado como consecuencia de las malas prácticas en el uso de herbicidas con glifosato.

- C) De todo lo solicitado envíe informes con las respectivas copias detalladas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivos obtener información detallada por parte del poder ejecutivo a través de los organismos correspondientes con competencia en materia ambiental - debido a la información que tomó estado público- sobre la contaminación de los ríos Paraná y Paraguay, con la consecuente muerte de centenares de peces debido a la presencia de agentes contaminantes, más precisamente herbicidas como el glifosato y metales pesados, según se desprende de investigaciones realizadas por científicos del Conicet.

De acuerdo a las estadísticas, en la actualidad, de los plaguicidas o herbicidas existentes en el mercado el glifosato representa el noventa por ciento (90%).

Su utilización es muy frecuente tanto en la República Argentina como en los países de la región por parte de productores agropecuarios.

El glifosato está encuadrado en la máxima categoría entre las sustancias irritantes y tóxicas para el ser humano, según la Organización Mundial de la Salud, siendo capaz de romper la cadena de ADN de una célula humana, la que podría, al continuar con vida, multiplicarse y degenerar en enfermedades como el cáncer.

Más del setenta y cinco por ciento (75 %) de las cosechas genéticamente modificadas están diseñadas para tolerar el Roundup. Pero este herbicida no es inocuo para los animales, como se creía en un principio. Hoy son tantas las evidencias del daño del producto a humanos y bestias, que la continuidad de su uso sólo es debida al beneficio comercial que su aplicación implica, constituyendo su utilización un serio riesgo para el medio ambiente. Una de las consecuencias y modificaciones que produce



H. Cámara de Diputados de la Nación

el glifosato en la flora de lagos y lagunas por ejemplo es el aumento de la concentración de fósforo en el agua.

Estudios recientes llevados a cabo por científicos del Conicet encendieron las alarmas al detectar la presencia de agroquímicos y metales pesados en la cuenca de uno de los principales ríos del país como lo es el Paraná.

Conforme a la información proporcionada por investigadores de esa prestigiosa institución se comprobó la presencia de residuos de agroquímicos y metales pesados en las aguas del Río Paraná.

El informe realizado por los científicos reveló que en el tramo superior de la cuenca hay concentraciones de distintos insecticidas de uso agrícola, mientras que desde la media hacia la baja existe una contaminación múltiple con algunos metales y principalmente con glifosato.

La publicación científica además señala que todas las muestras de agua superaron para, al menos alguno de los plaguicidas, el nivel guía recomendado para el conjunto de organismos acuáticos y concluyeron en realizar la recomendación de articular políticas inmediatas para controlar lo que se traduciría en un eventual desastre ambiental.

Similares resultados se obtuvieron en los ríos Paraguay, San Lorenzo, Saladillo y Pavón, lo que nos indica que la situación es más que alarmante y en todo caso deben adoptarse las medidas necesarias y urgentes para determinar las responsabilidades correspondientes como así también para contrarrestar la contaminación que ya se está produciendo y reparar el daño ambiental antes que sea demasiado tarde.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Con toda la gravedad que representa la muerte de miles de peces de diferentes especies acuáticas no podemos dejar de lado una de las consecuencias más graves que esta contaminación trae acarreada que es la de los diversos problemas de salud hacia la población que se encuentra directamente en contacto con las aguas de los mencionados ríos, pero También con aquella que utiliza los mismos para consumo como es el caso de mucha localidades del interior de nuestro país que extraen las aguas para potabilizarla.

Demás está poner en discusión en el presente proyecto la discusión sobre los efectos nocivos sobre la salud humana que tienen los herbicidas o pesticidas como el glifosato los cuales están comenzando a ser prohibidos en diferentes países del mundo debido a que su utilización está ligada a enfermedades muy graves como el cáncer.

Es por todo ello que solicitamos de manera inmediata al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes, llámese Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agroindustria, SENASA y todo aquel otro organismo con competencia en la materia informen de manera detallada el estado actual de las aguas de los Ríos Paraná, San Lorenzo, Saladillo, Pavón y Paraguay, si es que se encuentran afectados con la presencia de elementos herbicidas o pesticidas como el Glifosato, así como también en qué grado está comprometida la salud de la fauna acuática y de la población en general. Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Se solicita además en el presente proyecto de comunicación que informen de las medidas y políticas públicas existentes y si como consecuencia de las malas prácticas en el uso de los herbicidas se han aplicado las sanciones correspondientes. Además se requiere información certera como resultados de estudios realizados por los organismos competentes sobre la aparición repentina de peces muertos en los ríos Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Saladillo y Pavón, principalmente de comprobarse que las mismas fueron consecuencia de la presencia de agentes contaminantes en el agua como los mencionados precedentemente, se solicita que informen que acciones se llevaran a cabo para determinar responsables y la posterior aplicación de las correspondientes sanciones. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.